

Neiva, 4 de enero de 2017

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)

ROSA MARGARITA REVELO TREJO

Neiva-Huila

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece que cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por lo anterior se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución No. 1011 del 24 DE AGOSTO DE 2016, suscrita por el Secretario general de la Gobernación, mediante la cual se Ordena el Reconocimiento, Liquidación y Pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ
Secretario General



Proyecto: Dagoberto González Trujillo



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 001 DE 2016

Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO

Que al señor(a) **ROSA MARGARITA REVELO TREJO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 27.469.887 expedida en SANTIAGO (PUTUMAYO), el Fondo de Cesantías del Departamento de oficio le reconoce, liquida y ordena pagar las cesantías definitivas, por sus servicios prestados al Departamento desempeñando como último cargo el de PROFESIONAL UNIVERSITARIO dependiente de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Fecha de inicio: 26 DE FEBRERO DE 2016

Fecha de retiro: 30 DE ABRIL DE 2016

Que la liquidación de las cesantías, es como sigue:

Sueldo	\$ 2.464.000.00	
1/12 \$1.055.867	<u>87.989.00</u>	
	\$ 2.551.989.00 X 68	= \$ 482.042.00
	360	
	Interés 2.266667%	<u>10.923.00</u>
	a Girarse	\$492.968.00

Que el pago de la cesantía definitiva e intereses de las mismas es por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$492.968.00)** se hará previa disponibilidad presupuestal.

Que son disposiciones aplicables, la ley 6/45, ley 65/46, Decreto 1160/47, Decreto 1045/78, ley 244/95, ley 344/96, Decreto 1582/98.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor **ROSA MARGARITA REVELO TREJO**, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$492.968.00)**, por concepto de auxilio de Cesantías e intereses de las mismas, conforme la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Con cargo a la SECCION 0203 – 01, CODIGO A-3-03-02, Cesantías, girar y pagar la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$492.968.00)**, a favor de **ROSA MARGARITA REVELO TREJO**

ARTICULO TERCERO: Dispóngase la notificación personal o por edicto al (a) interesado (a), a su representante legal o apoderado, conforme lo previenen los artículos 44 y siguientes del C.C.A.

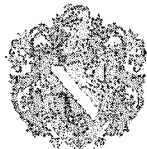
CARRERA 4 CALLE 8 PISO 6º; PBX 8671300 ext. 1201; FAX 8671335 Neiva-Huila

e-mail sgeneral@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
No. GP 019-1





GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 4011 DE 2016

Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

ARTICULO CUARTO: Infórmese que contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación, el que deberá interponerse por escrito en el acto de notificación o dentro de los cinco (5) días siguientes, sustentando los motivos de inconformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los

24 AGO 2016

FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ
Secretario General
Ordenador del Gasto

→ DO veredo

GERSON ILICH PUENTES REYES
Profesional Universitario
Área de Talento Humano

RP= 4308

Reviso: PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ
Abogado - Contratista

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL
Fondo Territorial de Pensiones y Cesantías
NOTIFICACIÓN PERSONAL

PROYECTO: DAGOBERTO GONZÁLEZ T.
Profesional Universitario

En Neiva, a los 25 AGO 2016
a cargo de Rosa Maggante Revuelto
Código 27'469.889 - Sanjafo (Puf.)
Número 1011 del 24.08.2016

Recibido por x

